ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1806

LA LIGUA, 04 AGO 2026

MAT: CONTRATACIÓN DIRECTA COMPRA MENOR A 30 UTM JORNADA DE CAPACITACIÓN

VISTOS:

1° Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2° La Resolución Nº36 de 2024 y N°3 de 2026 de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.
3° La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela
4º D.A. N°9741 de fecha 17.12.2025 que aprueba el Presupuesto de Salud año 2026.
5° D.A.N°1135 de fecha 31 de Enero de 2024 que aprueba subrogancia de la Unidad de Secretaría Municipal.
6° La Ley N° 19.886 y su reglamento vigente.
7° D.A N°10.121 de fecha 31 de Diciembre de 2025 que indica subrogancia del Señor Alcalde.
8° Plan Anual de Capacitación 2026 del Departamento de Salud Municipal
9°Cotización adjunta Proveedor COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS RODRÍGUEZ TAPIA LIMITADA RUT: 76.787.214-3
10° Certificado Registro y Ficha Proveedor COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS RODRÍGUEZ TAPIA LIMITADA RUT: 76.787.214-3 que acredita Habilidad en Mercado Público.

CONSIDERANDO:

1.Que, la Ilustre Municipalidad de La Ligua es una Corporación autónoma de Derecho Público con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio que, según lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna. En dicho sentido, según lo establecido en el artículo 4 letra b) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio y como función compartida, la Salud Pública.

2.Que, El Departamento de Salud Municipal administra 10 establecimientos de Atención Primaria en los cuales se desarrollan diversos programas del ciclo vital. A través de estos, se entregan prestaciones de salud y se ejecutan iniciativas dirigidas a la comunidad abarcando tanto sectores urbanos como rurales de la comuna.

3.Que, a su vez y respecto a la formación y capacitación del Personal regido por la Ley 19.378, el Ministerio de Salud ha definido el Programa Capacitación y Formación de APS en la Red Asistencial – Componente: Capacitación Universal / PAC, cuyo objetivo es continuar con la formación y capacitación de funcionarios de la Atención Primaria Municipal, a objeto de entrenarlos y capacitarlos en los aspectos centrales del Modelo de Atención Integral en Salud con Enfoque Familiar, Comunitario y en Red, se busca que sean capaces de consolidar el proceso de implementación del Modelo de Atención Integral, liderar su expansión en todos los Establecimientos del país y aumentar la Resolutividad de ellos.

6.Que, a su vez el Departamento de Salud Municipal de La Ligua dispone de un Plan Anual de Capacitación que permita la formación y el reconocimiento de las actividades de capacitación para la Carrera Funcionaria según lo dispuesto en la Ley N°19.378, Decreto N°1.889, ambos de 1995, considerando al personal plazo fijo e indefinido.

7. Que, en dicho contexto, durante los días 04 y 06 de agosto del 2026 se desarrollarán dos jornadas de capacitación dirigidas al personal denominadas "Compras Públicas, Actualización de la Ley y el Reglamento" y "Deberes, Obligaciones y Derechos Funcionarios en APS" para lo cual se requiere del arriendo de un espacio que provea las condiciones necesarias para su desarrollo junto al servicio de Coffe Break, entendiendo que ni el Departamento de Salud ni la I. Municipalidad de La Ligua disponen de un espacio adecuado para el desarrollo de la misma y que tras el paso del sistema frontal, los espacios facilitados en ciertas ocasiones por organizaciones comunitarias no se encuentran en óptimas condiciones.

8. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de Compras Públicas, el trato directo podrá proceder excepcionalmente en base ciertas causales, dentro de las cual destaca el numeral 6. "*Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegian materias de alto impacto social*", tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los proveedores locales, entre otros.

9. Que, en este contexto existe un proveedor inscrito como proveedor del estado COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS RODRÍGUEZ TAPIA LIMITADA, RUT: 76.787.214-3, proveedor local, empresa de menor tamaño inscrita como proveedora del Estado en estado hábil que dispone de un lugar que cumple con las características requeridas, prestando servicios el año 2024 por el mismo concepto.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 1806

DECRETO

1. APRUÉBESE la contratación directa del proveedor COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS RODRÍGUEZ TAPIA LIMITADA RUT: 76.787.214-3 por un monto total de **$940.000** según cotización adjunta, correspondiente al arriendo de salón para los días martes 04 y jueves 06 de agosto junto al servicio de coffee.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE ARRIENDO DE SALÓN Y SERVICIO DE COFFEE JORNADA DE CAPACITACIÓN

I.- Servicios

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS RODRÍGUEZ TAPIA LIMITADA, RUT: 76.787.214-3 proveerá el servicio de arriendo de salón y amplificación más servicio de Coffe Break para el desarrollo de dos jornadas de capacitación organizadas por el Departamento de Salud Municipal correspondientes a la ejecución del Plan Anual de Capacitación 2026.

II. Presupuesto y Pagos

La I. Municipalidad de La Ligua, a través de su Departamento de Salud aportará recursos por un monto total de **$940.000 IVA INCLUIDO** para el pago de los servicios indicados conforme a cotización adjunta.

III. Plazos

El proveedor prestará los servicios los días martes 04 y jueves 06 de agosto del 2026, en horarios de 9:00 a 17:00 hrs.

IV. Contrato

En este caso de Contratación directa, en el que el monto es menor a 100 UTM la orden de compra enviada mediante el portal de Chile Compra hará las veces de contrato.

V. Garantías

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS RODRÍGUEZ TAPIA LIMITADA RUT: 76.787.214-3 se compromete a indicar a desarrollar los servicios según lo indicado en la cotización.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

2. AUTORÍCESE la presente Compra Directa, según lo facultado en la Ley 19.886 y su Reglamento, según el artículo N°71 numeral 6 del Reglamento.

3. INSTRÚYASE por este medio a la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal para que confecciones y envíe la respectiva Orden de Compra por el portal Mercado Público al proveedor cotizado.

4. PUBLÍQUESE el presente decreto en el portal dentro de un plazo de 24 horas contados desde su dictación.

5° IMPÚTESE el gasto de la compra antes señalada a la cuenta N° del presupuesto del área de Salud 2026, Aprobado por D.A. N°9741 de fecha 17.12.2025, Cuenta N°2211002.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA (O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

RECIBIDO 11:09
04 AGO 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO 16:00
31 JUL 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
29 JUL 2026
CONTROL
A.M. P.M. 18:19

RECIBIDO
31 JUL 2026
CONTROL
A.M. P.M. 11:25

DISTRIBUCION:
-CORRELATIVO
-ADQUISICIONES DESAM
-PPV/VAC/LSR

EXAMINADO
31 JUL 2026
CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2026-wJghbfkjBl
Fecha de la consulta 27/07/2026 16:57

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	Tipo de Proveedor	RUT/ID	Estado
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS RODRÍGUEZ TAPIA LIMITADA	PROVEEDOR NACIONAL	76.787.214-3	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.

ChileCompra
MercadoPúblico

Ficha del proveedor

Documento generado el 28 de julio del 2026 a las 17:21

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS RODRÍGUEZ TAPIA LIMITADA

RUT 76.787.214-3

Nombre de fantasía	UN CAFE EN EL VALLE
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 27-01-2027
Domicilio legal	MIRAFLORES 900, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

$ 0

Periodo consultado desde diciembre 2025 hasta diciembre 2026

COMPORTAMIENTO BASE

Sin información

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Información general

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Usuarios de la empresa

Para editar esta información, dirígete a la sección Usuarios del menú Administración - Mi empresa en tu escritorio de Mercado Público.

Nombre	cargo	Correo laboral	Teléfono laboral
SANDRA JACQUELINE TAPIA ESPINOZA	DUEÑA	comercializadorarodrigueztapia@gmail.com	99978076
ÁLVARO ANTONIO RODRÍGUEZ CORTÉS	DUEÑO	a.rodriguez.c@hotmail.com	999978075

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Beneficiarios finales de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta información corresponde a los beneficiarios finales declarados por el proveedor. El porcentaje asignado a cada uno de ellos podría presentar diferencias marginales, producto del redondeo automático aplicado por el sistema.

Esta empresa proveedora no posee información disponible sobre beneficiarios finales.

Empresas relacionadas

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que no posee vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas.

PROGRAMA CAPACITACION FUNCIONARIA UNIVERSAL- PAC AÑO 2026
PERSONAL ESTATUTO ATENCION PRIMARIA (LEY N°19.378) – SERVICIO SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA

DESAM
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
LA LIGUA

N° Eje	Resultados Esperados (Objetivos del Curso)	Nombre Curso	Metodología Educativa	Organismo Ejecutor (interno o Externo)	Coordinador (Sólo Nombre)	Fecha (Mes)
2	Fortalecer las competencias del equipo de salud para mejorar la cobertura y comprensión de la población crónica bajo control	Abordaje integral en personas con patologías crónicas	Mixta	Externo	Encargada Programa Adulto y Personas Mayores	Marzo
1	Fortalecer las estrategias e iniciativas de participación ciudadana contenidas en la consolidación del Modelo Integral de Atención proporcionando pertinencia territorial y cultural en el marco de determinantes sociales.	Promoción de la Salud, participación y Determinantes Sociales.	Mixta	Interno	Encargado de Promoción	Junio
5	Mejorar integralmente la salud sexual y salud reproductiva con enfoque de derechos.	Salud Reproductiva Integral a lo largo del Ciclo Vital.	Mixta	Interno	Encargada Programa de Salud Sexual y Reproductiva	Julio
8	Desarrollar un modelo de atención de salud digital sostenible que aporte al acceso, la atención oportuna y la información a los usuarios.	Uso de plataformas de Salud Digital en APS.	Mixta	Interno	Encargada Salud Digital	Junio
1	Fortalecer las competencias del Personal de Salud para reducir la mortalidad prematura por Cáncer mediante la mejora en la pesquisa temprana, el manejo oportuno y la educación comunitaria.	Actualización en conocimientos en canceres con alta carga de mortalidad local.	Mixta	Externo	Encargado Comité Oncológico	Agosto
9	Mejorar las competencias de los profesionales que se desempeñan en los establecimientos APS para fortalecer la instalación de la cultura de calidad y seguridad de los pacientes y lograr cumplir con las exigencias de los procesos de acreditación.	Introducción a la Acreditación en APS: Criterios, estándares y proceso de evaluación.	Mixta	Externo	Encargado Participación Social	Abril
2	Generar competencias en los integrantes del equipo de atención primaria para el abordaje integral de personas con necesidades especiales de atención.	Abordaje Integral en personas con necesidades especiales	Mixta	Interno	Encargado Programa Salud Oral	Agosto
9	Fortalecer habilidades y conocimientos sobre el cuidado de los trabajadores de salud, liderazgos, prevención de la violencia y promoción de los cuidados comunitarios para el fomento de una cultura de buen trato.	Ambientes laborales y equipos saludables para un buen trato laboral.	Mixta	Externo	Encargada Programa Saludablemente	Abril
4	Aumentar la prevalencia de personas con factores protectores de salud.	Equipo de Salud adquiere herramientas que fomenten el bienestar integral.	Mixta	Interno	Encargada Programa Salud Infantil	Septiembre
8	Fortalecer el conocimiento normativo y basado en la jurisprudencia vigente necesario para el desarrollo profesional.	Fortalecer el desarrollo del Recurso Humano en APS.	Mixta	Externo	Dirección DESAM	Agosto

PRESUPUESTO
SALON DE CONFERENCIAS "CORAZA"
Calle Serrano N° 276 La Ligua

Razón Social: Comercializadora y Servicios Rodríguez Tapia Limitada
RUT: 76.787.214-3

Sres. Departamento de Salud Municipal
La Ligua

Por el presente documento, informo a usted, servicios y montos requeridos para uso de "**Salón de Conferencias Coraza**" para el desarrollo de 2 jornadas de capacitación dirigidas al personal de su entidad.

- Salón de 80 mts2
- Aire Acondicionado
- TV Smart de 82 pulgadas para proyección
- Capacidad de 50 personas
- Wi Fi fibra óptica 5G
- Sillas de felpa
- Servicio de Amplificación "Sure"
- Baños

Valor por Jornada :08:30 hrs a 18:00 hrs $200.000 IVA incluido

"Coffee break" A.M. para 40 personas $ 190.000 IVA incluido

- Café en grano "Vergnano" (Italia)
- Té
- Sandwiches de pan de molde artesanal con pasta de ave pimentón
- Jugo de naranja y piña
- Agua mineral
- Galletas artesanales
- Kuchen de nuez

"**Coffee break" P.M** para 40 personas $80.000 IVA incluido

- Café en grano "Vergnano" (Italia)
- Té
- Galletas artesanales
- Jugo de naranja y agua

VALOR TOTAL DE ARRIENDO
considerando el uso de 2 días del salón más el servicio de coffe jornada AM y PM:
$940.000 IVA incluido